



Si hay empate, INE declarará vacantes cargos judiciales

Reglamento.

El instituto rechaza organizar comicios extraordinarios para decretar a un ganador

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) decidió que, en caso de empate tras la votación en la elección judicial, no asignará el cargo en disputa a ningún contendiente, dejará vacante e informará al Poder Judicial federal sobre dicho espacio vacío.

Con ello se dejó fuera la posibilidad de que el instituto tenga que convocar a una elección extraordinaria, como sí ocurre cuando se realizan comicios por cargos de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

En sesión del Consejo General, se aprobó un acuerdo para establecer el procedimiento que deberá seguirse en caso de que se presenten situaciones de empates, pues la reforma judicial no previó explícitamente lo que tiene que hacerse.

El documento refiere que “no se cuenta con criterios para definir aquellos supuestos en los cuales se actualice el empate

legal entre dos candidaturas a mismo cargo, dentro de un mismo ámbito de elección”.

Por lo que, una vez se cuente con las candidaturas empata- das, serán separadas, no serán sujetas de asignación de cargo alguno y serán consideradas como vacantes, derivado de no tener una persona ganadora, según el tipo de elección de que se trate.

“A más tardar dentro de las 72 horas a que el Consejo General determine el empate legal y la vacancia del cargo, deberá hacerlo

de conocimiento al Poder Judicial”, se precisó.

El instituto también informó que los candidatos a los diferentes cargos judiciales federales han gastado 294 millones 461 mil 462.41 pesos en casi mes y medio de campaña.

De ese total, 80.7 por ciento, es decir, 237.8

millones de pesos, lo han erogado los candidatos a ministros de la Suprema Corte.

Mientras que 10.4 por ciento, que equivale a 30.8 millones de pesos, lo han gastado aspirantes a magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito y Colegiados de Apelación.

Otros 19.8 millones han sido gastados por candidatos a jueces de distrito. ■

